
	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	16/10/2020
	SUBPROCESO: NA	Fecha Aprobación	21/10/2020
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO	Versión	1
	CÓDIGO: REG-EV-00-017	Página	Página 2 de 5

TABLA DE CONTENIDO

1.	OBJETIVOS	3
1.1.	Objetivo General.....	3
1.2.	Objetivos Específicos	3
2.	ALCANCE	3
3.	CRITERIOS DE AUDITORÍA	3
4.	RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO.....	4

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	--------------------------------	--

	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	16/10/2020
	SUBPROCESO: NA	Fecha Aprobación	21/10/2020
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO	Versión	1
	CÓDIGO: REG-EV-00-017	Página	Página 3 de 5

1. OBJETIVOS

1.1. Objetivo General

Realizar seguimiento al plan de mejoramiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, mediante la verificación de evidencias para determinar el grado de avance en la ejecución de las acciones correctivas y de mejora planteadas como respuesta al informe de auditoría practicada en el segundo semestre de 2019.

1.2. Objetivos Específicos

- Verificar la implementación de las acciones propuestas en el plan de mejoramiento.
- Evaluar la efectividad de las acciones llevadas a cabo para subsanar las causas de los hallazgos detectados en la auditoría practicada al SGSI en el segundo semestre de 2019.
- Efectuar las recomendaciones que surjan del presente seguimiento.

2. ALCANCE

El seguimiento se realizó a las acciones propuestas en el Plan de mejoramiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), en la ciudad de Bogotá, en diciembre de 2020.

3. CRITERIOS DE AUDITORÍA

- Inciso 2º del artículo 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia.
- Artículo 12 de la Ley 87 de 1993¹.
- Decreto Ley 262 de 2000².
- Ley 734 de 2002³.
- Resolución 036 de 2009⁴.
- Resolución 861 de 2019⁵.

¹ Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.


² Por el cual se modifican la estructura y la organización de la Procuraduría General de la Nación y del Instituto de Estudios del Ministerio Público; el régimen de competencias interno de la Procuraduría General; se dictan normas para su funcionamiento; se modifica el régimen de carrera de la Procuraduría General de la Nación, el de inhabilidades e incompatibilidades de sus servidores y se regulan las diversas situaciones administrativas a las que se encuentren sujetos.

³ Por la cual se expide el Código Disciplinario Único.

⁴ Por medio de la cual se adopta el Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información SGSI de la Procuraduría General de la Nación

⁵ Por medio de la cual se adopta la actualización del Modelo Estándar de Control Interno – MECI y se dictan otras disposiciones.

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---

	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	16/10/2020
	SUBPROCESO: NA	Fecha Aprobación	21/10/2020
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO	Versión	1
	CÓDIGO: REG-EV-00-017	Página	Página 4 de 5

- Resolución 910 de 2019⁶.
- Plan Operativo Anual 2020 de la Oficina de Control Interno.
- Procedimientos, instructivos y formatos adoptados por la PGN.
- Norma NTC-ISO-IEC 27001:2013⁷.
- Guía GTC-ISO 19011:2018⁸.

4. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

En diciembre de 2019 se llevó a cabo Auditoría al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), enfocándose en el cumplimiento de los requisitos de la Norma NTC-ISO-IEC 27001:2013 y los controles del Anexo A, relacionados con Políticas de Seguridad de la Información (A5), Organización de la Seguridad de la Información (A6), Control de Acceso (A9) y Seguridad Física y del Entorno (A11). Como resultado, se identificaron quince (15) conformidades, dos (2) no conformidades, ocho (8) observaciones y tres (3) oportunidades de mejora.

Con el fin de subsanar las debilidades, la Oficina de Sistemas y la División de Seguridad, suscribieron planes de mejoramiento que en total suman doce (12) acciones correctivas o de mejora, para las No Conformidades, Observaciones y Oportunidades de Mejora.

En 2020, mediante oficios con radicados I-2020-008692 e I-2020-008693 de 7 de diciembre de 2020 del expediente 91/2020/EV, se comunicó a la Oficina de Sistemas y a la División de Seguridad el inicio de la auditoría de seguimiento, solicitando la información que evidenciara la ejecución de las acciones propuestas.

Mediante oficio I-2020-008891 de 13 de diciembre de 2020 de la División de Seguridad y correo electrónico de 15 de diciembre de 2020 de la Oficina de Sistemas, se suministró la información requerida y las evidencias correspondientes.

Como resultado del seguimiento se obtuvo un porcentaje de avance en la ejecución del Plan de Mejoramiento del **55%** de las acciones programadas.

A continuación se muestran los resultados en la tabla 1 y gráfica 1.

⁶ Por medio de la cual se adopta la Política de Seguridad de la Información de la Procuraduría General de la Nación.

⁷ Instituto Colombiano de Normas Técnicas. Norma Técnica Colombiana NTC-ISO-IEC 27001: Tecnología de la Información. Técnicas de seguridad. Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información. Requisitos.

⁸ Instituto Colombiano de Normas Técnicas. Guía Técnica Colombiana GTC-ISO 19011: Directrices para la Auditoría de los Sistemas de Gestión.

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---


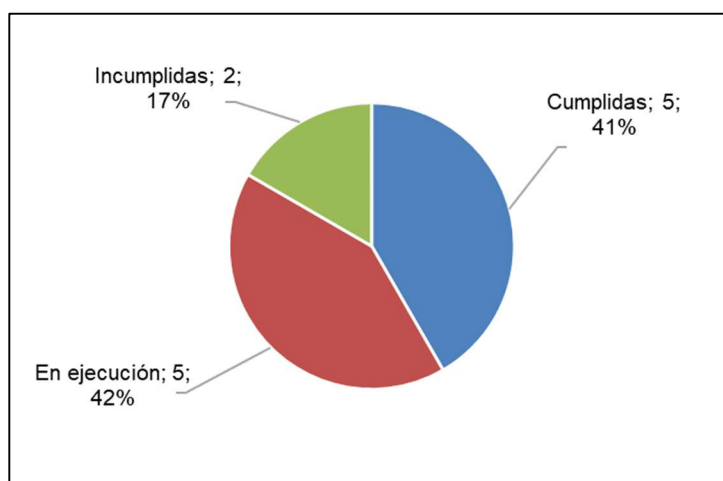
	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	16/10/2020
	SUBPROCESO: NA	Fecha Aprobación	21/10/2020
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO	Versión	1
	CÓDIGO: REG-EV-00-017	Página	Página 5 de 5

Tabla 1. Estado de las acciones propuestas en el plan de mejoramiento.

Cumplidas	5
En ejecución	5
Incumplidas	2
Total acciones	12

Fuente: Plan de Mejoramiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

Gráfica 1. Estado de las acciones propuestas en el plan de mejoramiento.



Fuente: Plan de Mejoramiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

Sandra del Pilar Chuquín Badillo

SANDRA DEL PILAR CHUQUÍN BADILLO
Funcionaria de Control interno

Vo.Bo.

Magda Patricia Morales Sáenz

MAGDA PATRICIA MORALES SÁENZ
Jefe Oficina de Control Interno

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---